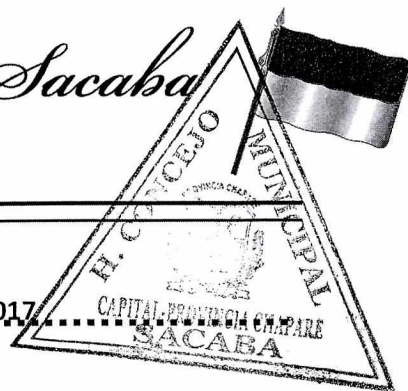




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° ...086/2017...

LEY MUNICIPAL

QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA ZONA EL ABRA DISTRITO 6 DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES:

Qué, mediante nota CITE: GAMS CAR DESP 265/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, recepcionado en secretaria del H. Concejo Municipal en fecha 22 de marzo del 2017 el Ejecutivo Municipal remite a esta instancia la **"SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA, ZONA EL ABRA DISTRITO 6"**.

Qué, mediante nota de fecha 12 de diciembre de 2016, el Presidente de la OTB Nueva Betania Sr. Heinar Choque Fernández, solicitó al Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba Humberto Sánchez Sánchez, la Declaración de Bien Municipal Patrimonial el Área de Equipamiento ubicado en OTB Nueva Betania zona, EL Abra del Distrito 6.

Qué, mediante Comunicación Interna de fecha 15 de febrero de 2017, el Sub-Alcalde del Distrito 6 - Benito Tapia Roque, solicitó al Abogado de Asesoría Legal Saneamiento Bienes Municipales Dr. Vicente Herbas Céspedes la Declaración de Bien de Dominio Municipal el Área de Equipamiento ubicado en la OTB Nueva Betania zona El Abra.

Qué, mediante solicitud de Certificación con Cite A.F. Sol. N° 03/2017 de fecha 14 de febrero de 2017, el topógrafo de Saneamiento de Bienes Municipales - Ing. Juan Carlos García Zambrana solicitó que previa revisión del Plano Catastral y el Sistema RUAT., certifique si cuenta con Código Catastral y Registro Catastral, el Área de Equipamiento donde se encuentra construida la Cancha Múltiple y Tínglado de la OTB Nueva Betania, zona El Abra del Distrito 6.

Qué, mediante Informe de la Jefatura de Catastro con Cite: CAT/JCGZ N° 3/17-Certif. N° 4/17, de fecha 21 de febrero de 2017, Alejandro Cabrera Encargado III, da respuesta a la Comunicación Interna CITE AF Sol N° 03/2017, certificando que previa verificación del Mapa Catastral y en función al croquis de ubicación, pudo evidenciar que el inmueble de referencia NO CUENTA CON CÓDIGO CATASTRAL, NI REGISTRO CATASTRAL.

Qué, mediante Informe Técnico Inf. Tec. N° 06/2017 de fecha 24 de febrero de 2017, el Topógrafo de Saneamiento de Bienes Municipales, Ing. Juan Carlos García Zambrana, recomienda la **DECLARACIÓN DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA ZONA EL ABRA DISTRITO 6**, acompañando plano georeferenciado.

Qué, mediante Informe Legal, AL. N° 06/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, el Dr. Vicente Herbas Céspedes, Abogado de Asesoría Legal, recomendó dar viabilidad a la solicitud **DECLARACIÓN DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA ZONA EL ABRA DISTRITO 6**.

Que, mediante Informe Técnico N° 010/2017, de fecha 15 de mayo de 2017, el Director II Técnico - Arq. Yuri Arellano Delgado y el Asesor Técnico Ing. Adolfo Lara Chávez, ambos del H. Concejo Municipal de Sacaba, **RECOMIENDAN** la emisión de la normativa legal correspondiente para la **DECLARACIÓN DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA, ZONA EL ABRA DISTRITO 6**, conforme al siguiente detalle:



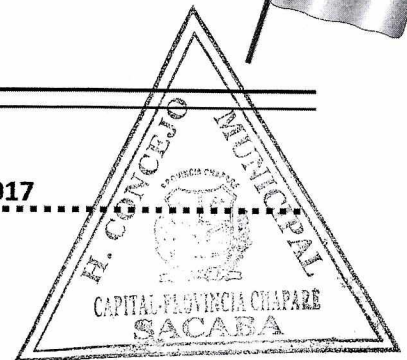


H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 086/2017



1. Datos generales.-

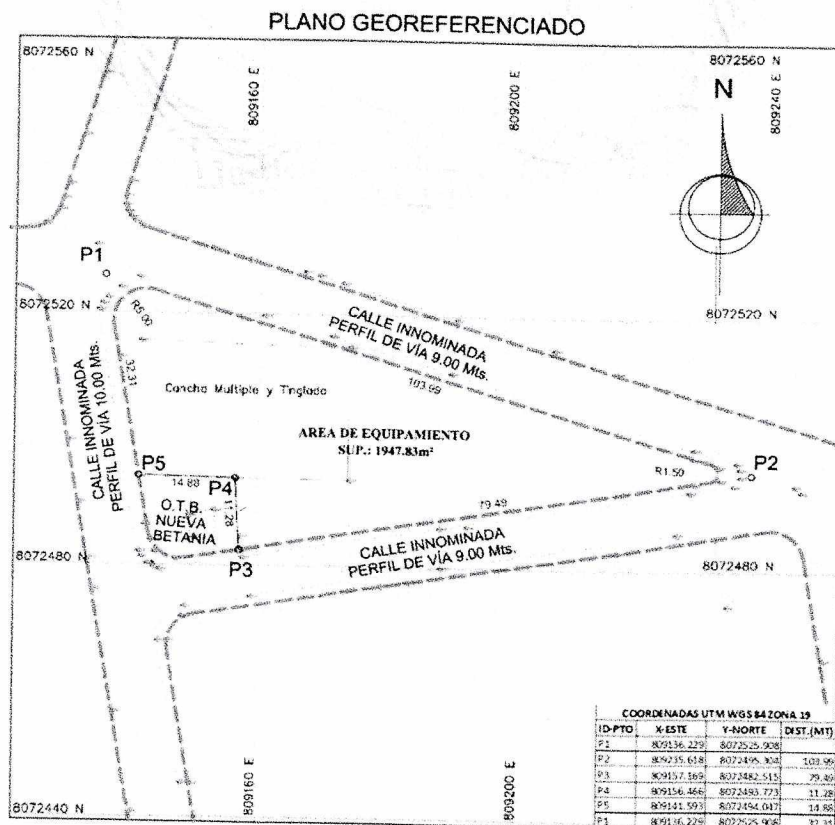
Departamento: Cochabamba
Provincia : Chapare
Municipio : Sacaba
Distrito : 6
Zona : El Abra
O.T.B : Nueva Betania

Colindancias.-

- Al Norte con : Calle innominada de perfil de vía de 9.00 M.
- Al Sur con : Calle innominada de perfil de vía de 9.00 M. y OTB Nueva Betania.
- Al Este con : Intersección de las calles innominadas de perfil de vía de 9.00 M.
- Al Oeste con : Calle innominada de perfil de vía de 10.00 M. y OTB Nueva Betania.

2. Coordenadas U.T.M. WGS 84 y superficie del predio.-

AREA DE EQUIPAMIENTO OTB NUEVA BETANIA		
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K		
PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
P1	809136,229	8072525,908
P2	809235,618	8072495,304
P3	809157,169	8072482,515
P4	809156,466	8072493,773
P5	809141,593	8072494,047



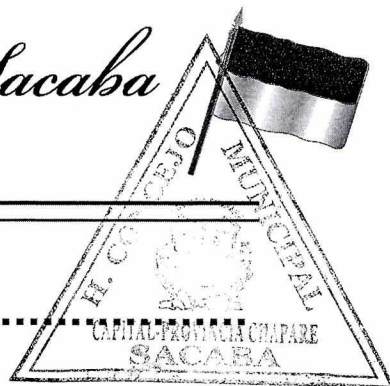
PREDIO: AREA DE EQUIPAMIENTO





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° ...086/2017...

Que, mediante el Informe Legal N° 029/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, el Dr. Williams J. Carvajal Zambrana vía el Director de Asesoría Legal del H.C.M.S., concluye: "Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba tiene la obligación de precisar y determinar los Bienes de Dominio Público y Patrimoniales Municipales dentro su Jurisdicción para su posterior registro en las Entidades llamadas por Ley, RECOMENDANDO la emisión de Ley Municipal y dar viabilidad a la DECLARACIÓN DE BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL, EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1.947,83 M2., UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA ZONA EL ABRA DISTRITO 6, con las siguientes colindancias: al Norte con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts., al Sur con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts. y OTB Nueva Betania, al Este con Intersección de las calles innominadas de perfil de vía de 9.00 mts. y al Oeste con Calle innominada de perfil de vía de 10.00 mts. y OTB Nueva Betania.

Que, mediante Informe de Comisión N° C-1ª/CVR/028/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Local, Financiero, Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal de Sacaba RECOMENDÓ DECLARAR BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1.947,83 m2., con las siguientes colindancias: al Norte con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts., al Sur con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts. y OTB Nueva Betania, al Este con Intersección de las calles innominadas de perfil de vía de 9.00 mts. y al Oeste con Calle innominada de perfil de vía de 10.00 mts. y OTB Nueva Betania, Ubicado en la OTB Nueva Betania, Zona El Abra Distrito 6, Jurisdicción Municipal de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL.

La presente Ley Municipal tiene por objeto declarar Bien Municipal Patrimonial el ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO con una superficie de **1.947,83** m2, cuyas colindancias son al **Norte** con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts., al **Sur** con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts. y OTB Nueva Betania, al **Este** con Intersección de las calles innominadas de perfil de vía de 9.00 mts. y al **Oeste** con Calle innominada de perfil de vía de 10.00 mts. y OTB Nueva Betania, ubicado en la OTB Nueva Betania, Zona El Abra Distrito 6, Jurisdicción Municipal de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba.

III. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302 parágrafo I numeral 2 señala son "**competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, planificar y promover el desarrollo humano en su Jurisdicción**".

Que, por imperio del Artículo 1538 del Código Civil respecto a la Publicidad de los Registro de propiedad, misma que señala lo siguiente: "**(Publicidad de los derechos reales; regla general).**

I. Ningún derecho real sobre inmuebles surte efectos contra terceros sino desde el momento en que se hace público según la forma prevista por este Código. II. La publicidad se adquiere mediante la inscripción del título que origina el derecho en el registro de los derechos reales. III. Los actos por los que se constituyen, transmiten, modifican o limitan los derechos reales sobre bienes inmuebles y en los cuales no se hubiesen llenado las formalidades de inscripción, surten sus efectos sólo entre las partes contratantes con arreglo a las leyes, sin perjudicar a terceros interesados".

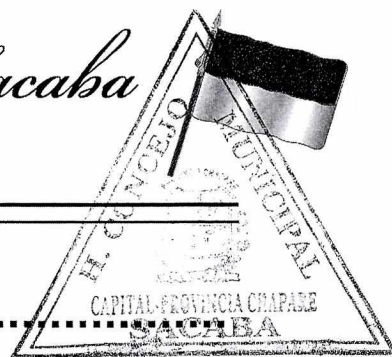
Que, el Numeral 3 del Párrafo II del Artículo 6 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que "**la Autonomía es la cualidad gubernativa que implica entre otras, la Administración de sus Recursos Económicos y el Ejercicio de facultades Legislativa, Reglamentaria, Fiscalizadora y Ejecutiva por sus**





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°. ...086/2017...

Órganos de Gobierno Autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley."

Que, a su vez el Artículo 109 de la citada Ley, señala lo siguiente: "**(PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS) I. Son de propiedad de las entidades territoriales autónomas los bienes muebles, inmuebles, derechos y otros relacionados, que le son atribuidos en el marco del proceso de asignación competencial previsto en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, correspondiendo a estas entidades efectuar su registro ante las instancias asignadas por la normativa vigente. II Las entidades territoriales autónomas regionales administrarán los bienes que los Gobiernos Autónomos Departamentales o Municipales les asignen**".

Que, el Artículo 31 de la Ley 482 de fecha 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa: a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito. b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural. c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, en favor del Gobierno Autónomo Municipal. d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de la máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires, y taludes hasta su coronamiento.

Que, el artículo 34 de la Ley 482 de fecha 9 de enero de 2014 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales) establece que "**son Bienes Municipales Patrimoniales todos los Bienes del Gobierno Autónomo Municipal, sea que los mismos estén destinados a la administración Municipal y/o a la prestación de un servicio Municipal**".

Que, la Ley 247 de fecha 05 de junio de 2012 (Ley de regularización del derecho propietario sobre bienes inmuebles urbanos destinados a vivienda) en su disposición transitoria QUINTA establece que: "**Las Leyes Municipales que declaren la Propiedad Municipal constituyen Título suficiente para acreditar el pleno derecho y titularidad de los Gobiernos Municipales, siempre que no afecten derechos de particulares; debiendo adjuntarse al trámite de registro el plano de ubicación exacta y límites**".



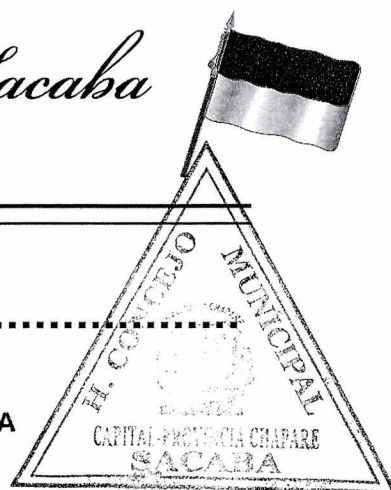


H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N° 086/2017

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

LEY MUNICIPAL

QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL, EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO, UBICADO EN LA OTB NUEVA BETANIA, ZONA EL ABRA, DISTRITO 6 DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA

ARTÍCULO PRIMERO.- SE DECLARA BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL, EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 1.947,83 m²., cuyas colindancias son las siguientes: al **Norte** con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts., al **Sur** con Calle innominada de perfil de vía de 9.00 mts. y OTB Nueva Betania, al **Este** con Intersección de las calles innominadas de perfil de vía de 9.00 mts. y al **Oeste** con Calle innominada de perfil de vía de 10.00 mts. y OTB Nueva Betania, ubicado en la OTB "Nueva Betania", Zona El Abra, Distrito 6, Jurisdicción de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, con las siguientes coordenadas de ubicación referencial, correspondiente al Sistema de Proyección UTM DATUM W.G.S. 84 Zona Geográfica 19 k.

AREA DE EQUIPAMIENTO OTB NUEVA BETANIA		
COORDENADAS UTM W.G.S.- 84 ZONA 19 K		
PUNTO	X-ESTE	Y-NORTE
P1	809136,229	8072525,908
P2	809235,618	8072495,304
P3	809157,169	8072482,515
P4	809156,466	8072493,773
P5	809141,593	8072494,047

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se INSTRUYE al Ejecutivo Municipal proceder al registro inmediato del BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL declarada en la presente Ley, en la oficina de Derechos Reales de Sacaba, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, sea con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



Arq. Limbert Céspedes López
PRESIDENTE

Dra. Lucero Norca Rojas Echeverría
VICEPRESIDENTA

Dra. Dora Lizeth Morales Ríos
CONCEJAL SECRETARIA



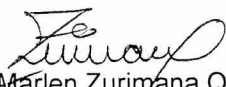
H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



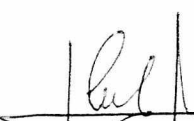
Ley Municipal N° ...086/2017.....

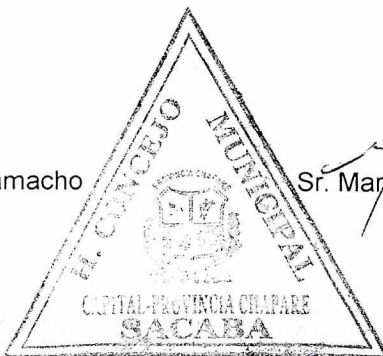

Prof. René Orlando Delgadillo Torrico
CONCEJAL

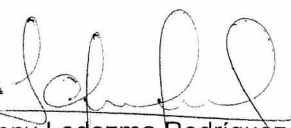

Dra. Marlen Zurimana Quispe Abasto
CONCEJAL

Lic. Lida Antezana Camacho
CONCEJAL


Sr. Mario Hernán García Ovidio
CONCEJAL


Lic. José Qidar Vargas Arévalo
CONCEJAL




Sra. Fanny Ledezma Rodríguez
CONCEJAL



Sra. Zelma Morales Revollo
CONCEJAL

Lic. Herlan Marcos Ramírez Murillo
CONCEJAL